REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-**2020-00126-**00
DEMANDANTE:	HUGO ALONSO RODRIGUEZ AGUDELO
DEMANDADA:	COLPENSIONES
ASUNTO:	ALLEGA ACTA DE COMITÉ –No conciliación-

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** allegó al correo institucional el día 28 de julio de 2021, Certificación N°. 081512021expedida por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad a los 14 días del mes de mayo de 2021, de cuya lectura se avizora que la entidad NO propone fórmula conciliatoria,

En razón de lo anterior, se incorpora al proceso de la referencia y se pone en conocimiento de todas las partes vinculadas en la litis.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Laboral 007

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79b43607d3cc1ecc8d2a3503ec267d6b14134bf7740bfecbf04c6fc7656b449a

Documento generado en 12/08/2021 03:06:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica